DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1712
Número de Repertorio: 4842

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1712 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1727484295	TABAREZ PEREZ KEVIN ALEJANDRO	COMPRADOR
1302634108	ZAMBRANO SANCHEZ CARMEN BEATRIZ	VENDEDOR
1300411244	AVILA CASTRO RUBEN DARIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1174902000	33462	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 18 julio 2024

Fecha generación: jueves, 18 julio 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 9 0 5 3 3 6 M J 1 T 0 X

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ABG. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

QUE OTORGAN LOS SEÑORES RUBEN DARIO AVILA CASTRO y CARMEN BEATRIZ ZAMBRANO SANCHEZ.

A FAVOR DEL SEÑOR KEVIN ALEJANDRO TABAREZ PEREZ.

LA CUANTIA: $75.000,00

NUMERO: 20241308002P01073.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000076688

20241308002P01073

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01073

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2024, (11:05)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA CASTRO RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300411244	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SANCHEZ CARMEN BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302634108	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TABAREZ PEREZ KEVIN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727484295	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	75000.00

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01073
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2024, (11:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS MUNICIPALES

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 24
TELEFONO: 0994257214 - 052622588

FACTURA NÚMERO: 001-002-000076688

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01073

COMPRAVENTA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES RUBEN DARIO AVILA CASTRO y CARMEN BEATRIZ ZAMBRANO SANCHEZ. A FAVOR DEL SEÑOR KEVIN ALEJANDRO TABAREZ PEREZ.

LA CUANTIA: $75.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran, por una parte, los señores RUBEN DARIO AVILA CASTRO portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero cuatro uno uno dos cuatro cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, Jubilado, de setenta y nueve años de edad, y CARMEN BEATRIZ ZAMBRANO SANCHEZ portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

seis tres cuatro uno cero ocho, de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y nueve años de edad, de ocupación Costurera, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, domiciliados en la Ciudadela Universitaria, calle U-3, de la Parroquia Urbana de Manta, Cantón Manta, teléfono 0979617556, correo electrónico ruben130avila@gmail.com; por sus propios y personales derecho y por otra parte el señor KEVIN ALEJANDRO TABAREZ PEREZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos siete cuatro ocho cuatro dos nueve cinco, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de Profesión Arquitecto, de treinta y un años de edad, domiciliado en el sector Capelo, calle los Cipreses y Los Pinos, lote número 65, del Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0984453161, correo electrónico amaste.ec@gmail.com, por sus propios derechos. Los comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final

de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar y autorizar una de Compraventa, de manera presencial, otorgada al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

del presente contrato de Compraventa por una parte por sus propios y personales derechos los señores cónyuges RUBEN DARIO AVILA CASTRO y CARMEN BEATRIZ ZAMBRANO SANCHEZ, quienes son ecuatorianos, de setenta y nueve y sesenta y nueve años de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupaciones Jubilados, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cero cuatro uno uno dos cuatro cuatro, y uno tres cero dos seis tres cuatro uno cero ocho, domiciliados en la Ciudadela Universitaria, calle U-3, de la Parroquia Urbana de Manta, cantón Manta, y a quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se les denominará como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte el señor KEVIN ALEJANDRO TABAREZ PEREZ, quien es ecuatoriano de treinta y un años de edad, de estado civil soltero, de profesión Arquitecto, portador de la cédula de ciudadanía uno siete dos siete cuatro ocho cuatro dos nueve cinco, domiciliado en El sector Capelo, calle los Cipreses y Los Pinos, lote número sesenta y cinco, del Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, con correo electrónico

amaste.ec@gmail.com y a quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se le denominará como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son hábiles y legalmente capaces para contratar y poder obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**. La parte vendedora señores RUBEN DARIO AVILA CASTRO y CARMEN BEATRIZ ZAMBRANO SANCHEZ, son propietarios de un bien inmueble consistente en un lote de terreno Número cero dos, de la Manzana AN, ubicado en Ciudadela Universitaria, calle U - Tres, de la Parroquia Urbana de Manta, cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE** con catorce metros y calle U - tres, **POR ATRÁS** con catorce metros y lote diecisiete, **POR EL COSTADO DERECHO** con veinticinco metros y lote número tres, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con veinticinco metros y lote número Cero Uno de Edda Nelly Barberán M. Teniendo una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Inmueble que fue adquirido por los vendedores de la siguiente manera: mediante compraventa, celebrada con

fecha dieciséis de enero del dos mil ante la señora Notaria Pública Primera del Cantón Manta Abogada María Lina Cedeño Rivas, otorgada a su favor por la señora Janeth Piedad Flores Holguín e inscrita el catorce de agosto del dos mil doce en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. El inmueble se encuentra a la fecha libre de Gravamen. **CLAUSULA TERCERA. COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** Con estos antecedentes los señores cónyuges RUBEN DARIO AVILA CASTRO y CARMEN BEATRIZ ZAMBRANO SANCHEZ, de manera firme e irrevocable dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora el señor KEVIN ALEJANDRO TABAREZ PEREZ, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior y que se encuentra bajo los siguientes linderos generales y específicos, dimensiones y demás características del inmueble que son los siguientes: Bien inmueble consistente en un lote de terreno Número cero dos, de la Manzana AN, ubicado en Ciudadela Universitaria, calle U - Tres, de la Parroquia Urbana de Manta, cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE** con catorce metros y calle U - Tres,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA
TELEFONO: 0994254214 052622583

POR ATRÁS con catorce metros y lote diecisiete, **POR EL COSTADO DERECHO** con veinticinco metros y lote número tres, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con veinticinco metros y lote número Cero Uno de Edda Nelly Barberán M. Teniendo una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. La parte compradora acepta las estipulaciones contenidas en la presente compraventa, que hace a su favor la parte vendedora. **CLAUSULA CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Las partes han acordado que el justo precio del inmueble objeto del presente contrato, asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MIL con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 75.000,00)**, cantidad que la parte compradora entrega en dinero en efectivo y de circulación nacional a la parte vendedora a través de transferencia bancaria como medio de pago. **CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.** Los vendedores declaran que sobre el inmueble materia del presente contrato de compraventa no recae gravamen, prohibición,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

juicio o contrato de ninguna naturaleza. Sin embargo y de ser el caso, el vendedor responderá por el saneamiento como es de ley. **CLÁUSULA SÉXTA: DECLARACIONES.** punto uno. El comprador declara su conformidad en cuanto al estado y condición del inmueble, así como al precio pactado por ellos, por lo que desde ya renuncia a realizar cualquier reclamación en contra de los vendedores. **SEXTA punto dos.** El comprador declara bajo juramento que los recursos que entrega, tienen y tendrán origen y objeto lícito, y no provienen de actividades vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a los vendedores de toda responsabilidad por la veracidad de las presentes declaraciones. **CLÁUSULA SEPTIMA: HONORARIOS, COSTOS Y TRIBUTOS.** Todos los costos y tributos que genere la celebración del presente instrumento e inclusive el pago del impuesto predial y el de utilidad serán pagados por la parte vendedora. Lo que corresponde a la celebración de la

escritura pública de compraventa en la Notaria e inscripción en la Dirección de Registro de la Propiedad del Cantón Manta y honorarios del abogado serán pagados por el comprador. **CLÁUSULA OCTAVA: INSCRIPCIÓN.** El comprador queda facultado para solicitar la correspondiente inscripción del presente contrato de compraventa de bien inmueble en la Dirección de Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente instrumento por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una mediación en el Centro autorizado que elija el actor. Si no llegan a un acuerdo total, las partes expresamente renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y acuerdan someter las controversias derivadas del

presente contrato a la resolución de del Centro de Mediación y Arbitraje del Consejo Nacional de la Judicatura con sede en el Cantón Manta, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación referido. **LA DE ESTILO**. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Firmado por el Doctor Presley Loor Muñoz. PhD. Matricula 17-1995-116 F.A. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los

comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento,

su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. I serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,

limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@ hotmail.com. I leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado C.A.C.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

1300411244

RUBEN DARIO AVILA CASTRO
C.C. 1300411244

1302634108

CARMEN BEATRIZ ZAMBRANO SANCHEZ
C.C. 1302634108

1727484295

KEVIN ALEJANDRO TABAREZ PEREZ
C.C. 1727484295
Cert. Votación 36610470

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble
33462

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020619
Certifico hasta el dia 2024-06-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: viernes, 02 marzo 2012
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: inmediaciones de la Universidad

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno No. 02 ubicado en la manzana AN en las inmediaciones de la Universidad

con los siguientes medidas y linderos.

Frente: catorce metros y calle U tres.

Atras: catorce metros y lote diecisiete

Derecho: veinticinco metros y lote No. tres

Izquierdo: veinticinco metros y lote No. Cero Uno de Edda Nelly Barberan M con una superficie total: trescientos cincuenta metros cuadrados

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda MANTA - ECUADOR

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857 jueves, 20 octubre 1988	5465	5470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 jueves, 16 febrero 1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	666 viernes, 26 marzo 1993	483	484
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2113 martes, 14 agosto 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 20 octubre 1988
Número de Inscripción : 1857
Folio Inicial: 5465
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2739
Folio Final : 5470
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 octubre 1988
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí,en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comision Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiacion una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 16 febrero 1989 **Número de Inscripción :** 259 **Folio Inicial:** 753
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 348 **Folio Final :** 758
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 1989
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
La Compañia Pesquera Rio Caña. S.A.esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de l.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad publica con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noreste, colidantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores .Compraventa Rectificacion de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda MANTA ECUADOR

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989 **Número de Inscripción :** 1589 **Folio Inicial:** 4633
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2324 **Folio Final :** 4637
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de l.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 26 marzo 1993 **Número de Inscripción :** 666 **Folio Inicial:** 483
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1209 **Folio Final :** 484
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 febrero 1991
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
El lote de terreno numero cero dos de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana AN en las inmediaciones de la Universidad

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES HOLGUIN JANETH PIEDAD	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 14 agosto 2012 — Número de Inscripción : 2113 — Folio Inicial: 1
Nombre del Cantón: MANTA — Número de Repertorio: 4679 — Folio Final : 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 16 enero 2000
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVILA CASTRO RUBEN DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES HOLGUIN JANETH PIEDAD	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-06-19
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : AVILA CASTRO RUBEN DARIO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020619 certifico hasta el día 2024-06-19, la Ficha Registral Número: 33462.

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ..... fojas útiles fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 5 3 5 8 3 W X G S G S D

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2153583WXGSGSD

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **2153583WXGSGSD**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**

NÚMERO DE ORDEN: **WEB-24020619**

NÚMERO DE FICHA: **33462**

SOLICITANTE: AVILA CASTRO RUBEN DARIO - 1300411244

BENEFICIARIO: AVILA CASTRO RUBEN DARIO - 1300411244

FECHA DE SOLICITUD: 2024-06-19 10:43:19

FECHA DE VENCIMIENTO: **2024-07-19 11:10:51**

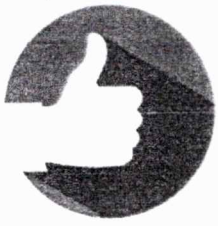

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062024-120458

N° ELECTRÓNICO : 234824

Fecha: 2024-06-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-49-03-000

Ubicado en: CIUD.ULEAM MZ. - AN L-02

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 350 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300411244	AVILA CASTRO-RUBEN DARIO
1302634108	ZAMBRANO SANCHEZ-CARMEN BEATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	59,500.00
CONSTRUCCIÓN:	8,775.00
AVALÚO TOTAL:	68,275.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ... fojas útil(es) fue materializado a petición del señor/a ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones ... Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1121508Y0O97WD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-06-28 11:58:47

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1121508Y0O97WD

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1121508Y0O97WD

NUMERO: 062024-120488

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: AVILA CASTRO RUBEN DARIO

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308411244

CLAVE CATASTRAL: 1174802000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-06-22 12:03:04

ESTADO: VALIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

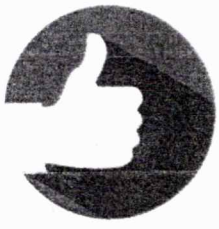

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

N° 072024-121959
Manta, lunes 15 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-49-02-000 perteneciente a AVILA CASTRO RUBEN DARIO con C.C. 1300411244 Y ZAMBRANO SANCHEZ CARMEN BEATRIZ con C.C. 1302634108 ubicada en CIUD.ULEAM MZ. - AN L-02 BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $68,275.00 SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $75,000.00 SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDADES PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ... (1) ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o aplicación electrónica ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1123016VD6XTFH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1123016VD6XTFH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1123016VD6XTFH

NÚMERO: 072024-121959

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: AVILA CASTRO RUBEN DARIO

CLAVE CATASTRAL: 1-17-43-02-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-15 10:52:06

ESTADO: **VALIDO HASTA 2024-12-31**

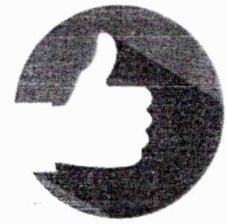

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072024-121951
Manta, lunes 15 julio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **AVILA CASTRO RUBEN DARIO** con cédula de ciudadanía No. **1300411244.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fé que el documento que antecedes en ... fojas útiles fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 15 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1123008P3KXNDR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1123008P3KXNDR

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1123008P3KXNDR

NÚMERO: 072024-121951

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: AVILA CASTRO RUBEN DARIO

BENEFICIARIO/A: AVILA CASTRO RUBEN DARIO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO/A: 1308[illegible]1244

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-15 10:25:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-08-15

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/257484
DE ALCABALAS

Fecha: 15/07/2024 **Por:** 546.21

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 15/07/2024

Tipo de Transacción: VE-174297
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: AVILA CASTRO RUBEN DARIO

Identificación: 1300411244 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: TABAREZ PEREZ KEVIN ALEJANDRO

Identificación: 1727484295 **Teléfono:** 0984453161 **Correo:** amaste.ec@gmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 14/08/2012

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-17-49-02-000	68,275.00	350.00	CIUD.ULEAMMZ.ANL02	68,275.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS		682.75	341.38	0.00	341.38
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		204.83	0.00	0.00	204.83
		Total=>	**887.58**	**341.38**	**0.00**	**546.21**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			341.38
			Total=>	**341.38**

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en [illegible] foja(s) útiles) fue materializado a peticion del señor(a) [illegible] de la página web y/o soporte electrónico [illegible] el dia de hoy [illegible] todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. [illegible]
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-174297

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-174297**

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/257484

TRANSACCION: 001050/005698

FECHA: 2024-07-15

VALOR PAGADO: $ 546.21

TRANSACCION	TIPO	VALOR
T/2024/257484	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 204.83
T/2024/257484	DE ALCABALAS	$ 341.38

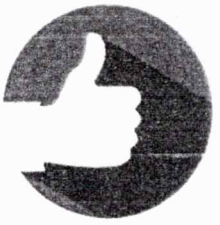

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricio Mendoza Bones MANTA - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/257557

DIFERENCIA DE ALCABALAS

Fecha: 15/07/2024 **Por:** 53.81

Periodo: 15/07/2024 hasta 15/07/2024 **Vence:** 15/07/2024

Contribuyente: TABAREZ PEREZ KEVIN ALEJANDRO VE-496297

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1727484295 **Teléfono:** 0984453161 **Correo:** amaste.ec@gmail.com

Dirección: Barrio Tarqui, AV. 108 y calle 108

Detalle: DIFERENCIA DE ALCABALAS VENDEDOR: AVILA CASTRO-RUBEN DARIO; ZAMBRANO SANCHEZ-CARMEN BEATRIZ COMPRADOR: TABAREZ PEREZ KEVIN ALEJANDRO CUANTIA ANTERIOR: $ 68,275.00 CUANTIA ACTUAL: $ 75,000.00

Base Imponible: 33.63

ENTRADAS

	Valor
VALOR ALCABALA	33.63
VALOR JUNTA DE BENEF	20.18

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DIFERENCIA DE ALCABALAS	33.63	0.00	0.00	33.63
2024	DIFERENCIA JUNTA DE BENEFICIENCIA	20.18	0.00	0.00	20.18
	Total=>	**53.81**	**0.00**	**0.00**	**53.81**

Saldo a Pagar Fecha: 15/07/2024 | Valor: 53.81 | Recargo: 0.00 | Interés: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 53.81

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en [illegible] hoja(s) útiles) fue materializado a peticion del señor (a) [illegible] de la página web y/o soporte electrónico [illegible] el dia de hoy [illegible] todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricio Mendoza Bones
Notaria Publica Segunda
Manta - Manabi

Notaría Pública Segunda Patricia Mendoza Bones Manta Ecuador

VE-496297

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-496297**

TITULO DE CREDITO: **T/2024/257557**

TRANSACCION: **001019/030013**

FECHA: **2024-07-15**

VALOR PAGADO: **$ 53.81**

TRANSACCION	TIPO	VALOR
T/2024/257557	DIFERENCIA DE ALCABALAS	$ 33.63
T/2024/257557	DIFERENCIA JUNTA DE BENEFICIENCIA	$ 20.18

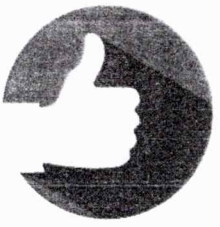

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 000201544

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
AVILA CASTRO RUBEN DARIO	13xxxxxxx4	000003320	569690

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-07-12 **Expiración** 2024-08-12

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Victores Mera Michelle Nicole

Pagado a la fecha de 2024-07-12 09:39:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

PÁGINA EN BLANCO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

BanEcuador B.P.
16/07/2024 09:36:56 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1592358144
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mkzambra
no
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

16 JUL 2024

BanEcuador B.P
RUC: 1768183520001

CAJA 2
AGENCIA CANTONAL

NUEVO TARQUI MANTA TAQUILLA 1
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000005620
Fecha: 16/07/2024 09:37:22 a.m.

No. Autorización:
1607202401176818352000121315020000056202024093719

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PRIMERA COPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300411244

Nombres del ciudadano: AVILA CASTRO RUBEN DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO SANCHEZ CARMEN BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1979

Datos del Padre: AVILA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTRO MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2024
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 246-039-94970

246-039-94970

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PRIMERA COPIA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA N. 130041124-4
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA CASTRO
RUBEN DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1945-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN BEATRIZ
ZAMBRANO SANCHEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
V3443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MARUJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-12

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales. Manta,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

DIGITAL AND BLANK
PHOENIX LIBRARY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

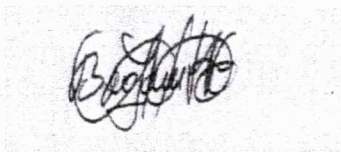

Número único de identificación: 1302634108

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SANCHEZ CARMEN BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA CASTRO RUBEN DARIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1979

Datos del Padre: ZAMBRANO REYES ULBIO TARQUINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ SANCHEZ RAMONA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2024
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-039-94959

249-039-94959

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PRIMEIRO RASCUNHO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 130263410-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SANCHEZ
CARMEN BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RUBEN DARIO
AVILA CASTRO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O
E233313242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO REYES ULBIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ SANCHEZ MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-07
000477898
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en......... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PRIMA EDIZIONE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

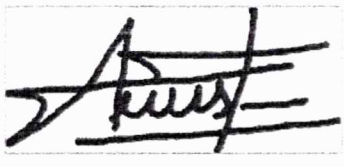

Número único de identificación: 1727484295

Nombres del ciudadano: TABAREZ PEREZ KEVIN ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TABAREZ PUGA WILFRIDO ROMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PEREZ MEJIA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2024
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 246-039-94951

246-039-94951

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PÁGINA EN BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: TABAREZ PEREZ

CONDICIÓN: CIUDADANIA

NOMBRES: KEVIN ALEJANDRO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 13 MAR 1993

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE

No. DOCUMENTO: 068808014

FECHA DE VENCIMIENTO: 04 OCT 2033

NATICAN: 699218

NUI.1727484295

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TABAREZ PUGA WILFRIDO ROMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEREZ MEJIA MARIANA DE JESUS

ESTADO CIVIL: SOLTERO

CODIGO DACTILAR: V3343V2222

TIPO SANGRE: B+

DONANTE: Si

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: RUMIÑAHUI 04 OCT 2023

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

I<ECU0688080147<<<<<1727484295
9303139M3310045ECU<SI<<<<<<<<7
TABAREZ<PEREZ<<KEVIN<ALEJANDRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

TABAREZ PEREZ KEVIN ALEJANDRO

N° 36610470

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTON: RUMIÑAHUI

PARROQUIA: SAN RAFAEL

ZONA:

JUNTA No. 0020 MASCULINO

CC N°: 172748[illegible]

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

---

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 26/04/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20241308002P01073. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Ab. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR